



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo a través de sus organismos competentes arbitre los medios necesarios a los efectos de clarificar la situación en la que se encuentran las remiserías, respecto de brindar el servicio o no, incorporándolas de manera fehaciente dentro de las actividades esenciales no alcanzada por el aislamiento social.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

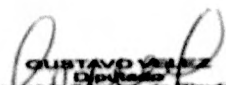
FUNDAMENTOS

La circulación de la COVID- 19 en la provincia de Buenos Aires ha motivado que se tomen medidas extremas como la suspensión de clases, el otorgamiento de licencias laborales para mayores de 60 años y personas pertenecientes a grupos de riesgo, control del aislamiento social obligatorio, etc.

En estas circunstancias muchos trabajadores, sobre todo aquellos que se encuentran en situación de informalidad, o que llevan a sus hogares la recaudación diaria ven una disminución en sus ingresos y mucha dificultad para mantenerse al día con sus obligaciones. A su vez quienes están exceptuados del aislamiento y autorizados para circular ven disminuidas sus posibilidades de circular dado que no queda claro si los remises, considerados transporte público de pasajeros, están o no exceptuados para circular.

En ese sentido veríamos apropiado se clarifique la situación de este sector incorporándolos de manera fehaciente a los exceptuados del aislamiento generando así un doble impacto positivo, por un lado, generando mas opciones de transporte para quienes pueden circular, por otro activando la economía de muchas familias cuyos integrantes se dedican a esta actividad.

Por lo expuesto, es que solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.


GUSTAVO VÉLEZ
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



La Plata, 18 de mayo de 2020

Hago constar que el presente proyecto ha sido remitido desde el correo oficial del diputado autor del mismo de acuerdo a lo establecido en Resolución de Presidencia N° 1448/2020.-

CONSTE.-


DIGIOLIO PEDRO GUSTAVO
Director de Mesa de Entradas
Salidas y Archivos
H. C. de Diputados Pcia. Bs. As.